



PS/6071

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-8-1-0000114

Montevideo, 15 MAR. 2024

VISTO: la realización del Foro Regional Latinoamericano y Transversalización de Género el día 18 de marzo y las sesiones del Dialogo de Berlín sobre la Transición Energética, a llevarse a cabo los días 19 y 20 de marzo de 2024 en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania;

RESULTANDO: I) que el objetivo de la misión es participar como uno de los ponentes principales en las sesiones, en las que se tendrá oportunidad de seguir profundizando en la segunda transición energética que está llevando Uruguay;

II) que la Sra. Ministra participará como ponente en el: Foro Regional Latinoamericano y Transversalización de Género, en la sesión "Lecciones de la transición energética en América Latina y el Caribe", en Foro sobre Normas de sostenibilidad en el hidrogeno Verde, así como otro Foro sobre Diseño de redes de distribución;

CONSIDERANDO: I) que asimismo se realizarán visitas técnicas y se mantendrán reuniones con altas autoridades del gobierno alemán, empresas y fondos de inversión;

II) que un hito muy importante es la realización de la primera reunión de alto nivel en cumplimiento del acuerdo firmado entre nuestro país y el gobierno alemán: "Energy partnership" el año pasado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder

Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Designase en misión oficial entre los días 17 al 25 de marzo de 2024, en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, a la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería, Ing. Elisa Facio, a fin de participar en la realización del Foro Regional Latinoamericano y Transversalización de Género y como uno de los ponentes principales de las sesiones del Dialogo de Berlín sobre la Transición Energética, así como realizar visitas técnicas y mantener reuniones con altas autoridades del gobierno alemán, empresas y fondos de inversión y participar de la primera reunión de alto nivel en cumplimiento del acuerdo firmado entre nuestro país y el gobierno alemán: "Energy partnership".

2°.- Otórgase a la Ministra de Industria, Energía y Minería, 1 (un) día de viático al 10% por un importe de U\$S 58,80 (dólares estadounidenses cincuenta y ocho con 80/100), 4 (cuatro) días al 100% por un importe de U\$S 2.352 (dólares estadounidenses dos mil trescientos cincuenta y dos con 00/100) y 1 (un) día al 40% por un importe de U\$S 235,20 (dólares estadounidenses doscientos treinta y cinco con 20/100), incrementados en un 40%. El costo total por concepto de viáticos en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, asciende a U\$S 2.646 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos cuarenta y seis con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°.- Abónase por concepto de pasaje por el tramo Montevideo– Berlín - Montevideo, la suma total de hasta U\$S 9.648,50 (dólares estadounidenses nueve mil seiscientos cuarenta y ocho con 50/100).

4°.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 320.



5°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6°.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines.

**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
**Prosecretaría de la**  
**Presidencia de la República**